

# ***KAIROS. Revista de Temas Sociales***

ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>

Proyecto Culturas Juveniles

Publicación de la Universidad Nacional de San Lu s

A o 29. N  55. Julio de 2025

## ***KAIROS. Revista de Temas Sociales***

ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>

Proyecto Culturas Juveniles

Publicaci n de la Universidad Nacional de San Lu s

A o 29. N  55. Julio de 2025



**Entre la “pele ta” y el “no queda otra”.**

**Reflexiones en torno a masculinidades, violencia y riesgo**

**Ana Clara D’Ovidio<sup>44</sup>.**

**Paula Tilbe<sup>45</sup>**

Recibido: 08/05/ 2025

Aceptado: 05/06/2025

**Resumen**

El presente escrito forma parte de las actividades realizadas en el marco del Proyecto I+D “Masculinidades y riesgo: trabajo, salud, violencias y relaciones sexo-afectivas en el Partido de La Plata” (2020-2025).

Dicho proyecto, perteneciente al Laboratorio de Estudios en Cultura y Sociedad (LECyS) de la Facultad de Trabajo Social (UNLP) se propone profundizar los avances realizados en la investigaci n “Haciendo visible lo invisible: la masculinidad como factor de riesgo en el Partido de La Plata (2018-2019)” e indagar c mo se expresa la masculinidad al transformarse en factor de riesgo en cuatro dimensiones particulares: trabajo, salud, violencias y relaciones sexo-afectivas.

Aqu  nos centraremos en entrevistas semi-estructuradas realizadas a varones<sup>46</sup> que se encuentran cumpliendo una medida impuesta judicialmente en dos dispositivos que comparten la caracter stica de ser una respuesta que brinda el Estado para dar tratamiento a la problem tica de la trasgresi n y/o conflicto con la ley: uno destinado al abordaje de varones que han ejercido violencias por razones de g nero, y otro relativo a la  rbita de la Subsecretar a de Responsabilidad Penal Juvenil. Si bien son dos dispositivos que se encuentran destinados a situaciones problem ticas y franjas etarias diferentes -mayores de 18 a os en un caso, adolescentes de 16 a 18 a os en el otro-, en las entrevistas encontramos ciertas similitudes que reconstruiremos a partir de los relatos obtenidos, con el objetivo de realizar un acercamiento a las categor as de masculinidades, riesgo y

---

<sup>44</sup> Lic. en Psicolog a. Especialista en Docencia Universitaria. Docente Facultad de Psicolog a, UNLP. Email: [dovidio.anaclara@gmail.com](mailto:dovidio.anaclara@gmail.com)

<sup>45</sup> Lic. en Trabajo Social. Especialista en Intervenci n social con Ni os, Ni as, Adolescentes y J venes. Docente Facultad de Trabajo Social, UNLP. Email: [paula.tilbe@gmail.com](mailto:paula.tilbe@gmail.com)

<sup>46</sup> Los nombres de las personas entrevistadas han sido modificados para garantizar el anonimato. Se inform  oportunamente que todas sus respuestas ser an utilizadas con fines cient ficos y el procesamiento de datos se har  conforme a la informaci n proporcionada. Toda producci n que surja de este trabajo se publicar  resguardando el anonimato y transparencia.

violencia, para luego llevar adelante un análisis que permita establecer relaciones entre las mismas.

**Palabras clave:** *masculinidades; riesgo; violencia; políticas públicas; sistema judicial*

## **Between the "little fight" and the "there's no other way."**

### **Reflections on masculinities, violence, and risk**

#### **Abstract**

This article is part of the activities carried out within the framework of the R&D Project "Masculinities and Risk: Work, Health, Violence, and Sexual and Affective Relationships in La Plata" (2020-2025). This project, from the Laboratory for Studies in Culture and Society (LECyS) of the Faculty of Social Work (UNLP), seeks to deepen the advances of the research "Making the Invisible Visible: Masculinity as a Risk Factor in La Plata (2018-2019)" and investigate how masculinity is expressed when it becomes a risk factor in four specific dimensions: work, health, violence, and sexual and affective relationships. In this work, we will focus on semi-structured interviews with men serving sentences in two institutions that share the characteristic of being state responses to the problem of transgression and/or conflict with the law: one aimed at men who have committed gender-based violence, and the other, within the framework of the Undersecretariat of Juvenile Criminal Responsibility. While these two spaces address different problematic situations and age groups—people over 18 in one case, adolescents between 16 and 18 in the other—we found certain similarities in the interviews, which we will reconstruct based on the stories obtained. This seeks to explore the categories of masculinities, risk, and violence, and then conduct an analysis that allows us to establish relationships between them.

**Keywords:** *masculinities; risk; violence; public policies; judicial system*

#### **Introducción**

La investigación de la cual se desprende este trabajo tiene como objetivos indagar la masculinidad como factor de riesgo en relación a la salud, el trabajo, las violencias y las relaciones sexo-afectivas en el Partido de La Plata, y aportar a la construcción de una mirada desde la perspectiva de género en relación a la noción de masculinidad como factor de riesgo.

De esta forma, las reflexiones que se proponen en el presente escrito parten de una articulación entre desarrollos teóricos respecto a los estudios de masculinidades e insumos obtenidos a partir de entrevistas semi-estructuradas realizadas a varones que, al encontrarse

cumpliendo una medida judicial, están insertos en dos dispositivos estatales: uno destinado a mayores de 18 años que han sido denunciados por ejercido violencias por razones de género, y otro destinado a jóvenes menores de 18 años que se encuentran en conflicto con la ley penal.

### **Metodología**

En relación a los objetivos establecidos ligados al estudio de la masculinidad como factor de riesgo y al posicionamiento epistemológico sostenido desde el equipo de investigación, donde se considera la realidad social como un mundo interpretado por agentes sociales que producen sentidos en el marco de sus condiciones, se opta por utilizar técnicas metodológicas enmarcadas en una perspectiva cualitativa, buscando indagar las representaciones de los sujetos entrevistados.

Siguiendo a Schütz (1974), entendemos que la comprensión del mundo social implica abordar a los sujetos y sus producciones de sentidos según las posiciones que ocupan en dicho mundo. Desde esta perspectiva estructural constructivista, consideramos a la realidad social como una red simbólica de sentidos anclada en condiciones materiales, un mundo pre-interpretado al que se accede focalizando en la perspectiva del actor (Guber, 2004) y reconstruyendo sus condiciones materiales de producción de sentidos.

Dada la multiplicidad de dimensiones que se abordan en el proyecto de investigación, las unidades de análisis son varones con pertenencia en distintas instituciones, según el eje analizado, o identificados a partir de fórmulas de muestreo aleatorio, dentro del Partido de La Plata. En el caso de las entrevistas que resultan insumo del presente trabajo, se trata de varones que se encuentran cumpliendo una medida impuesta judicialmente en dos dispositivos estatales, tal como ya lo hemos mencionado, uno destinado al abordaje de varones que han ejercido violencias por razones de género, y otro relativo a la órbita de la Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil. La estrategia metodológica utilizada fue la entrevista en profundidad, buscando acceder a los sentidos y significados que los propios sujetos les dan a sus prácticas en sus contextos y para permitir la reflexión sobre los mismos.

Alonso (1998) define a la entrevista en profundidad como “una forma especial de conversación entre dos personas (...), dirigida y registrada por el investigador (...) y con cierta línea argumental por parte del entrevistado, acerca de un tema de interés definido en el marco de la investigación” (Marradi, Archenti y Piovani, 2007; p.216).

Se considera a éstas no como mera recolección de datos, como apropiación por las investigadoras de información que los entrevistados “tienen” en su cabeza, sino que las entrevistas van a ser entendidas como productos, constructos comunicativos (Valles, 1999). Estas entrevistas, que contaban con un guion flexible y abierto a los emergentes del intercambio, fueron llevadas a

cabo por las autoras del presente trabajo en los dispositivos en que cada uno de los sujetos entrevistados se encontraba inserto.

### **Caracterizaci n de los dispositivos que alojan a los sujetos entrevistados**

En primer lugar, ubicamos al dispositivo de masculinidades de la Municipalidad de La Plata, que se enmarca en una pol tica p blica coordinada por el Ministerio de Mujeres y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires. Dicho trabajo se encuentra articulado por el Programa *Comunidades Sin Violencias*, que tiene como objetivo fortalecer las pol ticas de g nero en los municipios de la provincia, avanzar en la erradicaci n de las violencias y promover la autonom a de mujeres y personas LGBTTTIQNB+. Con miras a lograr estos objetivos, se busca reforzar las estrategias de intervenci n a nivel territorial y los abordajes integrales, incrementando la respuesta municipal en t rminos de prevenci n, asistencia y atenci n de situaciones de violencia por razones de g nero.

Dentro de las l neas de acci n del Programa se contemplan los grupos de trabajo con varones que ejercieron violencias por razones de g nero, estrategia no punitiva que busca el reconocimiento y responsabilizaci n por parte de quienes ejercen violencia con miras a problematizar y erradicar relaciones de desigualdad y violencia existentes entre los g neros.

El trabajo con varones que han ejercido violencias est  previsto en el art culo 10 inciso 7 de la Ley Nacional 26.485 de Protecci n Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los  mbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales; en este sentido, el Estado tiene el deber de implementar estrategias con miras a garantizar la prevenci n y erradicaci n de la problem tica.

Contemplan el trabajo con varones ampl a las posibilidades de acci n, poniendo en evidencia la necesidad de tomar como sujeto de intervenci n no s lo a las personas en situaci n de violencia sino tambi n a quienes la ejercen. Estas intervenciones se fundamentan en entender al ejercicio de la violencia como un comportamiento aprendido socialmente que puede modificarse y dar lugar a modos de vinculaci n diferentes, posibilitando la prevenci n de nuevos ejercicios de violencia.

Estos abordajes pueden ser pensados en una doble vertiente: por un lado, como una estrategia tendiente a reducir el ejercicio de violencias contra mujeres y personas LGBTTTIQNB+ y garantizar su derecho a vivir vidas libres de violencias. Por otro lado, como la posibilidad de promover cambios en la subjetividad de aquellos varones que participan del dispositivo, problematizando masculinidades atravesadas fuertemente por la hegemon a patriarcal y construyendo herramientas que les posibiliten pensar otras formas de ejercicio de la masculinidad.

Es necesario resaltar aqu  que el hecho de contemplar el trabajo con varones y garantizar su derecho a ser asistidos no implica en absoluto la desresponsabilizaci n del sujeto por sus actos. El acceso a los derechos no s lo se circunscribe a recibir atenci n por parte de los varones, sino que el trabajo con varones que ejercieron violencia se considera primordialmente como parte de una pol tica integral para garantizar el derecho de las mujeres, infancias y personas LGTBTTIQNB+ a vivir vidas libres de violencia (de St fano Barbero, M; Rodr guez, I.; 2021; p.16).

Cabe se alar que las personas entrevistadas, adem s de estar participando del dispositivo grupal, comparten la caracter stica de encontrarse dentro del Programa de Abordaje y Monitoreo Electrónico de Situaciones de Alto Riesgo de las Violencias por Razones de G nero. Se trata de una pol tica p blica articulada entre los Ministerios de Mujeres y Diversidad Sexual, de Seguridad y de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, cuyo objetivo es abordar la problem tica y lograr el cese inmediato del ejercicio de violencia a partir de la implementaci n del monitoreo electr nico dual, dispositivos que se georreferencian y se calibran entre s  para que se active una alarma si la persona denunciada viola la medida cautelar de prohibici n de acercamiento ordenada por la justicia.

En segundo lugar, ubicamos los dispositivos dependientes del Organismo Provincial de la Ni ez y Adolescencia (OPNYA), espec ficamente los que se encuentran bajo la  rbita de la Subsecretar a de Responsabilidad Penal Juvenil, que surgen a partir de la creaci n del fuero Penal del Ni o (llamado com nmente "del joven") con la sanci n de la Ley provincial 13.634 (2006) que en territorio de la provincia de Buenos Aires es complementaria de la Ley 13.298 de Promoci n y Protecci n Integral de los derechos de los ni os (2005). La sanci n de las mencionadas leyes y las nuevas directrices en materia de derechos que de ellas se desprenden derivaron en una modificaci n del OPNYA, quedando dividido en su interior en un sector espec fico que se encarga de llevar adelante pol ticas de promoci n y protecci n de derechos, por un lado, y otro sector que se encarga del dise o y ejecuci n de las pol ticas penales, sea en "territorio" (aquellas situaciones que por morigeraci n o por medidas alternativas al encierro se llevan a cabo desde los lugares de residencia de los adolescentes), sea atravesando una medida de privaci n o restricci n de libertad. Al respecto, cabe destacar que quien determina la modalidad de cumplimiento de las medidas es el Poder Judicial.

Dentro de la Subsecretar a de Responsabilidad Penal Juvenil existen diferentes instituciones, entre las cuales est n los denominados Centros Socioeducativos de Privaci n de la Libertad Ambulatoria (anteriormente llamados "centros cerrados"). En ellos son alojados

adolescentes<sup>47</sup> entre dieciseis y dieciocho a os de edad que se presume han cometido una trasgresi n a la ley penal y que, por disposici n judicial, se encuentran afrontando un proceso judicial con una medida privativa de libertad. En estas instituciones pueden ser alojados tanto adolescentes que se encuentran en un proceso de investigaci n de la presunta trasgresi n -es decir, sin que se haya determinado su participaci n en el hecho que se imputa-, como tambi n adolescentes que ya cuentan con una sanci n / pena establecida.

Haciendo una breve caracterizaci n de los adolescentes que son captados por el sistema penal, podemos establecer algunas generalidades que han sido relevadas no solo a partir de las entrevistas llevadas a cabo a los fines de este trabajo, sino tambi n en el acceso a fuentes documentales. Los adolescentes que son derivados a esta instituci n<sup>48</sup> en su mayor a provienen del conurbano bonaerense (San Mart n, Lomas de Zamora, La Matanza, etc.), y un gran porcentaje de ellos viven en "villas o asentamientos"; respecto a las trayectorias de vida de estos adolescentes, se visualiza que est n atravesadas por la pobreza, presentando m ltiples vulneraciones a sus derechos (alimentaci n, vivienda, salud, educaci n, etc.) al igual que los derechos de sus grupos familiares o referentes.

A partir de esta breve caracterizaci n de ambos dispositivos, que tienen en com n el hecho de ser abordajes impuestos por el Poder Judicial para afrontar presuntas transgresiones a ley, podemos avanzar en trazar algunas definiciones que nos acerquen a las categor as que nos proponemos analizar.

### **Acercamiento a la noci n de masculinidad**

En el sistema patriarcal imperante, el g nero se construye socialmente a partir de un proceso de distribuci n binaria de atributos, valores, conductas y expectativas que se adjudican de forma diferencial y desigualada a varones y mujeres.

En este marco, entendemos la masculinidad como una construcci n hist rico-social que var a de una cultura a otra, en una misma cultura a trav s del tiempo, durante la vida de cualquier var n individualmente y entre diferentes grupos de varones. Si bien a partir de esta concepci n se deja en evidencia que existen singularidades y diferencias entre los varones -cuestionando la idea de pensar a: "el hombre" como sin nimo de persona-, no obstante, podemos resaltar que ning n var n escapa totalmente al modelo de masculinidad hegem nica que los beneficia como colectivo,

---

<sup>47</sup> Se utiliza la categor a adolescente/s, respetando las definiciones del OPNYA para la poblaci n de esta franja etaria.

<sup>48</sup> El centro de privaci n de libertad Francisco Legarra, instituci n donde se llevaron a cabo las entrevistas.

aunque a veces exista opresión sobre y entre los mismos varones. Tal como señala Eleonor Faur (2007), “no todos los varones viven ni valoran del mismo modo los esquemas de masculinidad hegemónica, pero todos los conocen. Todos han sido, de uno u otro modo, socializados dentro de este paradigma” (p.3).

Según Néstor Artiñano (2016) la masculinidad es un modo social y culturalmente establecido de ser hombre que responde a una construcción que habita mediante intervenciones acertadas. La sociedad ha construido históricamente una manera de “ser varón”, modelo que diversos autores denominan masculinidad hegemónica, ya que desde esa imagen se construyen características determinadas a esos sujetos y se espera que los mismos cumplan con eso “destinado a ser”.

Luciano Fabbri (2021) re-conceptualiza la masculinidad como “dispositivo de poder orientado a la producción social de varones cis hetero, en tanto sujetos dominantes en la trama de relaciones de poder generizadas” (p.27). El autor distingue entre una masculinidad singular, en tanto norma, y multiplicidad de masculinidades que se ven afectadas por la misma. Respecto a la masculinidad hegemónica, Fabbri (2021) dirá que:

*El carácter hegemónico no es situado en un análisis concreto del contexto de relaciones de poder en el que se erige como tal, sino en un sentido descriptivo, listando una serie de características y atributos que darían cuenta de esa masculinidad hegemónica. (p.30)*

Desde la infancia, el sexismo va produciendo un contundente adiestramiento en lo que sería deseable de un varón hegemónico: debe ser fuerte, racional, exitoso, poco afectivo, enfrentar peligros, tener una sexualidad frecuente y heterosexual, etc. Ideal de masculinidad que va sedimentando el núcleo más íntimo de la identidad, jugando en la intersubjetividad con otras personas. De esta forma, se va determinando socialmente aquello pasible de hacer, pensar y desear, y aquello que queda por fuera del campo de lo imaginable, cercenando potencialidades desde una lógica excluyente.

En el discurso de los adolescentes que se encuentran en el centro cerrado, estos mandatos se entrecruzan con la situación de vulnerabilidad que atravesaron en sus trayectorias de vida. Por ejemplo, a partir de sus relatos se evidencia una inserción laboral temprana, en tanto se perciben y son percibidos por sus referentes como posibles proveedores que contribuyen y garantizan la reproducción de las familias, al incorporarse con algún familiar, vecino, etc. a actividades de trabajo informal.

Respecto de la inserción laboral, resulta interesante señalar el lugar que ocupa en la masculinidad hegemónica atravesada por la idea de que el varón debe ser sostén del hogar, y preguntarnos qué impacto tiene en la subjetividad masculina y en sus vínculos el no poder cumplir con el mandato. Aquí podemos recuperar las palabras de Miguel, cuando recuerda los problemas económicos de su padre debido a la pérdida de trabajo y el reclamo que su madre le hacía respecto a que debía hacerse cargo de sus hijos; *“Yo lo veía a mi viejo hacer de todo para poder darnos de comer”* relata, y agrega que las situaciones de violencia entre sus padres se incrementaron en aquel momento.

Otro ejemplo que también aparece en los relatos de los jóvenes alojados en el Centro, a partir de la pregunta disparadora respecto a cuál fue la situación que derivó en la medida judicial, es que, si bien suelen identificar concretamente la “trasgresión”, son mencionados otros “pares”, “amigos”, “compañeros” como los responsables, quedando ellos en un lugar secundario, dado que pareciera que se encontraron en esa situación, incapaces de decidir lo contrario. No identifican la presión del grupo como “riesgo” o riesgosa, sea para sí o para otras personas, aspecto sobre el que profundizaremos más adelante.

En el caso de Luan, expresa que aquello que lo llevó a estar en situación de conflicto con la ley penal fue: *“la calle diría yo porque antes le decía mala junta” (...)* *“Para mí en la calle, las malas juntas no existen, existen los malos amigos”*. En relación a la misma pregunta, Williams responde: *“estuve en el momento equivocado con la persona equivocada por culpa de mi primo estoy acá. Yo no tuve nada que ver con lo que pasó”*.

A los varones entrevistados incluidos en el dispositivo de masculinidades, por su parte, también les cuesta vislumbrar su responsabilidad de verse envueltos en una situación judicial a partir de denuncias realizadas por quienes fueron sus parejas. Así, ante la pregunta del porqué de su participación en el dispositivo, sus respuestas giran en torno a la denuncia recibida y lo que ellas -denunciantes- hicieron y/o dijeron, y no al comportamiento que ellos tuvieron y motivó la intervención judicial.

Retomando la noción de la masculinidad hegemónica, en el caso de los entrevistados observamos que no logran problematizar los mandatos en relación a las conductas que los exponen a riesgos, incluso cuando estas incluyen el ejercicio de la violencia.

Néstor Artiñano (2016) hace referencia a un Modelo Masculino Imperante que presenta características recurrentes que, al combinarse de múltiples formas en espacios y tiempos particulares, pueden llevar a pluralizar dicho modelo. Por ende, el autor sostiene que no se trata de la existencia de un modelo masculino imperante rígido y único, sino que lo rígido son algunos de sus atributos recurrentes. De esta forma, estamos en condiciones de afirmar la existencia de

m ltiples masculinidades, con elementos en com n entre ellas, que son los pertenecientes al Modelo Masculino Imperante. Desde un enfoque interseccional podemos se alar que los privilegios de la masculinidad se combinan con posiciones de clase,  tnicas, de orientaci n sexual e identidad de g nero, de edad, entre otras, que generan desigualdades y jerarqu as al interior del g nero masculino. Es por esto que sostenemos que resulta m s abarcativo hablar de “masculinidades” en plural.

### **Violencias como problema social:  qu  es y qu  no es violencia?**

Para comenzar a reflexionar en torno a la noci n de violencia, podemos tomar los aportes de la Organizaci n Panamericana de la Salud/ Organizaci n Mundial de la Salud (OPS-OMS), que la define como:

*El uso deliberado de la fuerza f sica o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, da os psicol gicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (2002, p. 5).*

Hilda Abelleira (2006), por su parte, se ala que el concepto de “violencia” es un observable que puede expresarse en diferentes contextos, y que remite al uso de fuerza (f sica, ps quica, social, pol tica, econ mica, etc.) para producir un da o. No es una entidad abstracta ni una conducta aislada, sino una estructura de interrelaci n, una construcci n vincular y social multideterminada. Por tal motivo, podemos hablar de violencias, en plural, destacando sus or genes y efectos diferentes.

En este sentido, Norma Delucca (2002) refiere que la noci n de violencia implica diferencias jer rquicas, es un abuso de poder de una o m s personas sobre otra, que queda ubicada en el lugar de no-reconocida como sujeto aut nomo y reducida a un puro objeto-cosa, en su forma extrema.

Ana Mar a Fern ndez (2009) sostiene que para que la violencia exista, previamente es necesario que la sociedad haya inferiorizado, discriminado y fragilizado al grupo social que resulta objeto de la violencia, dado que solo se victimiza y se legitiman actos de discriminaci n contra aquel colectivo que es percibido como inferior.

Los varones, al ser socializados en los mitos de la masculinidad hegem nica, interiorizan el uso de la fuerza y el recurso a la violencia como forma de dominaci n, naturalizando el ejercicio del poder y estableciendo jerarqu as que convierten diferencias en desigualdades sociales. Mat as de

St fano Barbero (2021) se ala que el v nculo que tiene la masculinidad y la violencia es muy particular, ya que, por un lado, es un privilegio que se fomenta en los varones en tanto forma habilitada socialmente de responder ante determinadas situaciones. Pero, al mismo tiempo, no se puede perder de vista que la primera forma de violencia que los varones aprenden en su vida no es contra otras personas sino contra s  mismos. Se trata de un ejercicio de violencia ligado a determinada manera -masculina- de ver el mundo, que limita y cercena posibilidades. A su vez, el autor se ala que el ejercicio de violencia no s lo tiene que ver con el poder entre varones y de los varones sobre otras personas, sino tambi n con la vulnerabilidad: la violencia se convierte en un mecanismo que permite -ilusoriamente- una huida de la propia vulnerabilidad.

Podr amos se alar aqu  que las violencias son recursos que utilizan los varones para perpetuar las jerarqu as y establecer un orden regido por el sistema de valores que sostienen y reproducen las masculinidades normativas hegem nicas. Se trata de una "necesidad" de responder a lo que se espera de ellos. Ariel S nchez (2015) se ala que la masculinidad hegem nica es el resultado de una socializaci n diferencial seg n el g nero que habilita, legitima y promueve el uso del poder de dominio y la violencia como medios para afirmar la propia identidad masculina y/o para exigir su reconocimiento por parte de otras personas. De esta forma, la dominaci n se coloca en el centro de una cultura de la violencia que se transmite a nivel social a trav s de distintos mecanismos.

Al tratarse de un t rmino polis mico ligado a una problem tica social, resulta interesante preguntarnos qu  es y qu  no es la violencia para los sujetos entrevistados, e indagar si podemos encontrar significaciones en com n al respecto.

En este sentido Miguel, integrante del dispositivo de masculinidades, por ejemplo, realiza una distinci n entre aquello que  l consideraba que era la violencia antes de participar del dispositivo grupal, y como se fue ampliando su concepci n a partir del paso por el dispositivo: *"Violencia para m  era el abuso sexual, los golpes, las lesiones. Y nada m s, creo. O sea, los golpes a una mujer, porque te pod s cagar a trompadas con un hombre que no tiene nada que ver, eso para m  no es violencia, es que se cagaron a trompadas"*.

Aqu  podemos situar dos l neas de an lisis, por un lado, en relaci n a identificar como ejercicio de violencia solamente aquello que tiene que ver con la violencia f sica -invisibilizando, como contrapartida, multiplicidad de tipos de violencias existentes-, y, por otro lado, la distinci n que establece el entrevistado entre la violencia contra una mujer y esa "otra cosa" que vendr a a ser el ejercicio de violencia entre pares, ligado a la socializaci n masculina donde el "jugar a la pele ta" no es considerado violencia: *"para nosotros era un juego cuando  ramos chicos, nos cag bamos a trompadas, era un juego"*.

Este “juego” también es traído por Ariel, quien en la entrevista rememora que en su adolescencia ha participado en episodios *“en el colegio, de agarrarnos a la salida”*. Al indagar respecto al por qué de dichas peleas se destacan dos aspectos: por un lado, la influencia del contexto que incentivaba la situación y, por otro lado, la “diversión”. Así, manifiesta: *“Te molestan... y como que también el ambiente armaba... decir ‘si si agárrense a la salida’, lo hacíamos por ahí por diversión. No tenías conciencia por ahí de decir ‘cómo me voy a agarrar a piñas’”*.

Tanto Luan como Williams -jóvenes alojados en el Centro Cerrado- al preguntarles respecto a la noción de violencia, hacen mención al fútbol y los lazos que allí se establecen entre los varones, atravesados por un ejercicio de violencia que, si se cumple con lo esperable, debe *“quedar ahí”* y no traspasar los límites de la cancha. Al contrario que Miguel, que no logra identificar la *“peleíta”* como un acto de violencia, los adolescentes entrevistados señalan que se trata de un ejercicio de violencia, pero no se observa en ellos ningún tipo de problematización en relación a esto, que entraría dentro de los comportamientos esperables de los varones.

Al respecto, podemos señalar que el acontecer de prácticas violentas en eventos futbolísticos no es algo «irracional» o producto de «inadaptados» al ritual del fútbol, sino que se trata de algo que responde a lógicas muy concretas, donde las prácticas violentas no solo son permitidas, sino además consideradas legítimas (Branz et al.; 2020).

Luan, señala que *“Yo lo tomo como que nos pegamos, lo que pasó en la cancha se queda ahí, ya una vez que el árbitro toque el silbato se termina la partida, se terminó tiene que ir como una persona normal a dar la mano, saludar y listo. Ya lo que si nos pegamos fue que quedó ahí queda como en el partido ponele en ese caso”*.

Williams, por su parte, si bien manifiesta no participar activamente de las peleas, reconoce haber sido testigo de las mismas y, con un gran grado de naturalización, refiere que *“en la cancha jugando a la pelota siempre se peleaba ponele uno, le hacía un caño y el otro se enojaba quedaba como menos y no quería quedar como menos y no le queda otra que reaccionar a las piñas...”*.

Se destaca aquí ese *“quedar como menos”* al que refiere William, puede ser leído en términos de Rita Segato (2018) como aquella obligación / necesidad de la masculinidad de exhibir y comprobar ante otros varones la pretendida virilidad. Como sostiene Marta Fernández Boccardo (2018), *“el ser varón es un título que se adquiere a través de otros varones, de ahí la necesidad constante de una búsqueda de reconocimiento por parte de los pares masculinos”* (p.39).

En el caso de estos dos últimos adolescentes, al estar cumpliendo una medida privativa de libertad, también pueden establecer diferencias respecto al uso de la violencia tanto *“afuera”* calle, barrio, escuela, deporte y *“dentro”* del centro y los *“códigos”* que la rigen.

En este sentido, ante la misma pregunta respecto a la utilización / ejercicio de la violencia en la institución, Luan refiere que: *“acá directamente si hay un conflicto entre dos chicos, no, no, no se habla... directamente se va a los puños y listo se va a los golpes y bueno, después los maestros ingresan a la recreación y separan y ahí queda todo... cada uno a su habitación (celda) los días que le corresponde hacer de sanción y listo... después cuando salen ya está, se cruzan en patio en el colegio y ya está como que fue en el momento y listo... eso en la calle no está, nos peleamos y nos cruzamos mañana nos vamos a pelear y así y el quilombo va a seguir, va a seguir cada vez se va estirando más, porque capaz que vos y después vos estas con un amigo y me dan entre los dos y después voy a quedar resentido y te voy a cruzar con un amigo mío y te voy a enganchar, siempre en algún momento vas a tener que estar solo. Y así cada vez iba a ir tirando más y cada vez se van subiendo más personas al quilombo”.*

En esta descripción observamos la diferencia que plantea Luan respecto al ejercicio de la violencia que se presenta “dentro” de la institución y “el afuera”, la calle. Mientras que en el Centro -más allá del motivo de la pelea- cumplido los días de sanción correspondientes, marcaría el final del conflicto; en la calle, esta situación se presenta con características bien diferenciadas en virtud de la escalada de la violencia y de las personas que eventualmente se pueden ir sumando, donde resulta difícil ubicar el final del conflicto o la resolución del mismo.

Williams, por su parte expresa que: *“acá -haciendo referencia al centro- mucho cuando uno se cree más que el otro, se sienten como no sé cómo más grande ¿entendes? no sé cómo explicarle y te quieren robar las zapatillas, te quieren robar. Te quieren boludear y no hay otra manera... porque si vos, ponele, vas y le decís a la dirección quedas mal... son códigos de acá, en la calle no... si siempre con violencia”.*

Retomando esta noción planteada respecto a los “códigos” que rigen los dispositivos de encierro en el caso de los centros cerrados, la utilización de la violencia por parte de los adolescentes para la resolución de conflictos forma parte de “rituales”, que constituyen formas que delinear la masculinidad y son retroalimentados por estereotipos que circulan en lo instituido (Castoriadis, 1993; Ibarra Casal, 2020). En el caso de las instituciones de encierro dichos rituales en su mayoría se relacionan con el uso de la violencia que encuentra sus fundamentos en no quedar en posición de sometimiento frente a otros varones. Al respecto, es importante destacar que dichas prácticas no solo son naturalizadas por los adolescentes, sino también por las personas a cargo de su cuidado<sup>49</sup>. En este sentido, los adultos justifican estas prácticas en relación a ganarse el “respeto” y posicionarse para no ser objeto de hostigamiento verbales y/o físicos recurrentes por parte de pares.

---

<sup>49</sup> En los dispositivos del SRPJ las personas a cargo de los adolescentes son asistentes de minoridad, personal civil que como requisito de ingreso se solicita estudios secundarios completos.

Del mismo modo, como expresa Williams, plantear una situación problemática entre los adolescentes a un adulto, sea asistente de minoridad o la dirección, representa una ruptura de los códigos institucionales, dejando como opción la resolución de los conflictos entre ellos mismos, donde la utilización de la violencia se presenta como la única opción.

Podemos hipotetizar aquí que esto responde a aquella concepción hegemónica de la masculinidad que apunta a no demostrar vulnerabilidad alguna. Retomando a de Stéfano Barbero (2021), podemos señalar que:

*La violencia tiene mucho que ver con el poder entre varones y de los varones sobre las mujeres, pero también con la vulnerabilidad, en el sentido en que muchas veces para no exponer nuestra vulnerabilidad, algo que aprendemos de chiquitos con estas ideas un poco maniqueas ya del “no llores”, no te muestres vulnerable, la violencia es esa huida hacia adelante de la propia vulnerabilidad. Voy a actuar con violencia en este momento porque mi lugar de poder se ve amenazado y no quiero dejar expuesta mi vulnerabilidad, porque aprendemos los varones a lo largo de nuestra vida que, si nos mostramos vulnerables, nos exponemos a la violencia del otro, a la humillación y subordinación del otro, a la vergüenza... (s/n).*

Del relato de los entrevistados se desprende que, al pensar en el ejercicio de violencia, si bien en ciertos casos puede observarse algo del orden del arrepentimiento, se encuentra muy presente la idea de que -por diversos motivos- no se podría haber hecho otra cosa.

La masculinidad -pensada en términos de hegemonía- es un concepto eminentemente relacional, que se constituye ante y para los restantes varones y contra la feminidad y que, para ser reconocida, muchas veces “no queda otra” que recurrir al ejercicio de violencia.

La sospecha que siempre se posa sobre la masculinidad y la necesidad de comprobarla -y mostrarla a los otros constantemente- lleva a los varones a competir entre ellos para determinar “quién es más hombre”. De esta forma, se ven obligados a demostrar constantemente su virilidad a través de diversos mecanismos, actitudes, prácticas y discursos que son valorados socialmente como prueba de hombría: ejerciendo su poder sobre otras personas, enfrentando peligros y poniéndose en riesgo, negando el miedo, escondiendo sentimientos, ostentando la potencia sexual, en definitiva, mostrándose como si tuvieran una armadura de hierro (Huberman & Tufró, 2012).

Aquí podemos introducir una mención a la socialización masculina, entendida como un complejo y detallado proceso cultural de incorporación de formas de representarse, valorar y actuar

en mundo (de Keijzer, 1997, p.2) que predispone a ciertos modos de vinculaci n y pr cticas que se encuentran atravesadas por el riesgo tanto para los propios varones como para otras personas.

Si bien el proceso de socializaci n se inicia en la infancia, contin a durante toda la vida en funci n de las distintas redes sociales y vinculares que van teniendo incidencia en la vida de los sujetos. Esto da pie a pensar que, si la socializaci n no se da de una vez y para siempre, se puede intervenir en este proceso para habilitar otros modos posibles de vincularse con otras personas y con uno mismo.

Benno de Keijzer (1997) retoma la triada de la violencia que propone Michael Kaufman (1989) e introduce la idea de ser var n como factor de riesgo. Se ala que:

*Se trata de un enfoque cr tico hacia los varones que muestre el da o hacia la mujer (y a ni as y ni os), que recupere el da o entre hombres y enfatice los costos hacia el hombre mismo -todo con el fin de replantear la masculinidad y las relaciones con hombres y mujeres hacia relaciones m s igualitarias y placenteras (p.5).*

Tomando los aportes del autor, se intentar  a continuaci n abordar la masculinidad como factor de riesgo para mujeres, ni es y personas de las disidencias sexog nicas; para otros varones y para s  mismo.

### **Masculinidad como factor de riesgo**

Entre m ltiples definiciones posibles, podemos entender al riesgo como la probabilidad de que se produzca un da o, perjuicio o evento con consecuencias negativas. A los fines de este trabajo, lo que se constituye como factor de riesgo que potencialmente puede generar un da o es cierta forma de actuar la masculinidad que, pretendiendo alcanzar una ilusoria hegemon a, expone a los varones a situaciones de este tipo. La masculinidad se convierte en factor de riesgo cuando es pensada en singular, ya que remitir  a lo hegem nico, a lo tradicional, dominante o imperante.

Estas formas de denominaci n poseen el factor com n de reconocer un lugar de jerarqu a del var n -cis-heterosexual- por sobre dem s personas que no lo son. Si la masculinidad se erige en un lugar de jerarqu a, esta jerarqu a debe poder mantenerse como tal. Ah  es lo que consideramos uno de los puntos claves donde la masculinidad -en singular- heterosexual y jer rquica, es motivo fundante de violencia: subjetividades masculinas construidas en l gicas de dominaci n generar n las condiciones necesarias para que la violencia masculina aparezca en situaciones de interpelaci n.

En las entrevistas realizadas, m s all  de la dificultad que presentan todos los entrevistados en poder definir la noci n de riesgo, nos resulta interesante destacar la poca claridad al momento de vislumbrar el riesgo ante ciertas conductas. Ya sea que se trate de un riesgo hacia ellos mismos o hacia otras personas, resulta dificultoso poder situar en sus discursos algo del orden de la toma de conciencia de las consecuencias de sus actos o poner en palabras una reflexi n respecto a los actos realizados.

Luan logra identificar que al cometer el hecho delictivo se puso en riesgo, *“arriesgu  mi vida”*, y se ala que en ese hecho *“perdi ”* y eso lo llev  al centro cerrado. El riesgo no lo sit a en el hecho en s  de cometer un delito, sino en que el destinatario no era una *“persona com n”* sino un polic a *“era mi vida o la de  l”*, se alando la mayor rapidez y preparaci n de las fuerzas de seguridad para el manejo de armas.

En la entrevista relata situaciones donde su modo de resolver conflictos es a trav s de la violencia, sin poder reflexionar al respecto ni sobre el riesgo que esto puede conllevar para  l mismo o para terceras personas. Se ala claramente que el riesgo, para  l, tiene que ver con que est  la vida de por medio; es decir, solo en el extremo de pensar en la p rdida de la vida puede ubicar una idea de riesgo.

En relaci n al Centro y la idea de riesgo, Luan expresa que el riesgo aparece al encontrarse en desventaja respecto a sus pares, sea en la utilizaci n/ejercicio de violencia como as  tambi n encontrarse enfrentado a un grupo: *“ac  no hay mucho riesgo (en el centro), antes s  se corr a riesgo por el tema de que los chicos se prend an fuego con agua caliente todo eso, eso era correr riesgo, ahora ya no pasa en, casi en ning n lado pasa eso” (...)* *“o que est s en una pieza con cinco y toda la pieza todos los pibes se te den vuelta. Eso es un riesgo”*.

Williams, por su parte, entender  que el riesgo refiere a aquellas situaciones donde existe una advertencia y se transgrede la misma. En sus palabras: *“que me diga usted ‘no toques mi celular, porque si lo tocas pasa tal cosa’, y vos vas y lo tocas... te dicen y vos lo haces igual”*. Aqu  podemos reflexionar respecto de la importancia de un otro que diga, que sancione o advierta las consecuencias de un acto.

Retomando a Benno de Keijzer (1997) y la idea de ser var n como factor de riesgo, podemos distinguir en el discurso de los sujetos entrevistados ciertas cuestiones relativas a su forma de ejercer la masculinidad.

Por un lado, respecto a la idea de riesgo para las mujeres, infancias y personas sexo-disidentes, podemos destacar la naturalizaci n de violencias “sutiles” -sobre todo, violencias simb licas, psicol gicas y econ micas quedan invisibilizadas-. As , por ejemplo, expresa Miguel

respecto a su modo de relacionarse con su ex pareja: *“El no hablarle, no sabía que era violencia. El que ahora nos pasa que es el tema del dinero, ahora sé que es violencia”*.

En relación al riesgo hacia otros varones podemos retomar lo expresado más arriba respecto al ejercicio de violencia, donde la violencia entre pares es naturalizada al punto de no ser considerada como tal. Entendemos que esto se vincula estrechamente con la forma de socialización masculina, donde si bien se presentan diferencias dado que los varones no son un colectivo homogéneo, no obstante, existen pautas en común ligadas a la idea de hegemonía que se busca imponer en el sistema patriarcal vigente. Bajo esta forma de socialización,

*Es común que a los hombres jóvenes se les enseñe que es correcto expresar su rabia agrediendo a otras/otros. Las agresiones se justifican como reacción común o inevitable ante una amenaza, como una conducta aceptable e incontrolable. Sin embargo, no se les enseña a expresar libremente emociones tales como el amor, el erotismo, la tristeza, la pena, la impotencia, el miedo y la culpa, ni a contar con herramientas para resolver conflictos de manera pacífica (ATAJO, 2020; p. 12).*

Luan lo ilustra con sus propias palabras, cuando al hacer referencia a peleas callejeras señala que: *“Era más de irme a los golpes, era de poco hablar en la calle, no no daba opción a hablar”*.

Por último, podemos hacer mención del riesgo que conlleva la masculinidad hegemónica para los propios varones.

*Ciertos comportamientos masculinos, considerados legítimos y hasta “esperados”, los sitúan en situaciones de riesgo: manejar a alta velocidad y sufrir o provocar accidentes; demostrar que tienen mucha resistencia al alcohol o a las drogas; o involucrarse en situaciones de violencia callejera. Especialmente en la adolescencia, que es una etapa crucial en la “adquisición” de la masculinidad, la duda sobre si se logrará ser “todo un hombre” puede atormentar y angustiar al adolescente, por lo que suelen reforzarse los estereotipos y valores propios de su identidad de género, incrementando las conductas temerarias y violentas (ONU, 2019; p.24).*

Los costos de la masculinidad hegemónica y el riesgo que esta conlleva para sí mismo, difícilmente es percibida, al encontrarse camuflada detrás de los mandatos que debe cumplir un “buen varón”. Cuando los varones se atreven a cuestionar los mandatos socialmente impuestos,

pueden comenzar a reflexionar sobre su forma de ejercer la masculinidad y las pérdidas que muchas veces esta conlleva. Podemos tomar como ejemplo las reflexiones de Miguel respecto al mandato de ser el proveedor de la familia, y cómo el buscar a toda costa cumplir con este lo ha alejado de sus hijos y del ejercicio de su paternidad, lo cual nombra como un “abandono”.

Permitirse problematizar lo instituido puede ser un inicio para gestar nuevas formas de ser varones que resulten respetuosas de las diferencias y que no conlleven riesgos ni padecimientos para ellos o para otras personas.

Aquí es interesante destacar que estos cambios no pueden pensarse exclusivamente en términos individuales -de un varón singular-, sino que deben ir acompañados de cambios a nivel social y políticas públicas que acompañen a nuevos modos de ser y estar en el mundo que impliquen mayores libertades y acceso a derechos para todas las personas.

### **La intervención judicial**

Como se señaló, un aspecto que tienen en común los sujetos entrevistados reside en encontrarse atravesando un proceso judicial e insertos en dispositivos que se constituyen en una respuesta que se da desde el Estado a varones que transgreden la ley.

Independientemente de las diferencias propias de cada proceso, ya sea denuncias en el fuero de familia o en el fuero de responsabilidad penal juvenil, en sus relatos se encuentran aspectos en común que remiten en la falta de información que tienen respecto de su situación judicial y/o las consecuencias de sus actos, como así también la dificultad de comprender las partes que componen el proceso judicial.

En el caso de los adolescentes del centro, plantean lo difícil que es entender las instancias a la cuales son sometidos (estas pueden ser audiencias, entrevistas con el cuerpo técnico, pericias, etc.), y también los juzgados que intervienen en cada parte del proceso (de Garantías y Responsabilidad), quedando el diálogo acotado solo con quien lleva la defensa y muchas veces esto se delega a las/os profesionales del equipo del centro, en este sentido Luan expresa: *“la trabajadora social habla, ella está más comunicada... Ale habla, está más comunicada con mi defensora”...* *“Hablo cuando ella me cita que vaya a comparendo, o sea, no, no lo no le veo algo de importancia llamarla porque ¿qué le voy a preguntar?”*

La falta de comprensión respecto del proceso judicial también la manifiestan Ariel y Miguel, quienes tienen denuncias en Juzgados de Familia y manifiestan que desde los juzgados no les informan de su proceso ni de los alcances de las medidas dictadas. Miguel expresa: *“yo les digo, ‘yo no entiendo bien’. De donde yo soy, cuando era chico te dicen ‘no es que no entendés, sos pispado’. Pero hay veces que para entenderte algo me tenés que explicar bien, como si fuera un*

*chico, si no no entiendo. Y si te pones a gritar, el abogado a veces tendía a levantar la voz, no te gastes, pues no te entiendo. Es más, en una reunión lo hizo, y la chica que nos atendió le dijo 'para un cacho, vamos a hablar un poco más bajo'. Le digo, "si vos me gritas, yo no te voy a entender, no me grites, no te entiendo"*.

Cabe destacar que, en el caso del sistema judicial, sea en instancia civil o penal, ambas presentan etapas que conforman "el proceso", y también un lenguaje técnico/ específico, que lo hace muchas veces inaccesible para las personas que lo transitan. Esta encriptación del lenguaje dificulta que las personas puedan percibirse como sujetos activos en el proceso, quedando reducidos a seguir los lineamientos de la defensa.

Retomando lo expresado por Luan, *"Siempre estamos ahí, está ahí remándola y vamos, pero siempre me dice que tire con ella para mí mismo lado porque si yo me desvío y tiro para el otro lado como me pasó... yo bueno yo me vine por un inconveniente del Pellegrini (otro centro) para acá y me dijo vos ahí tiraste para el otro lado y casi que cortas la soga..."*, esta respuesta fue formulada ante la pregunta de respecto al conocimiento de su proceso judicial, y la información proporcionada por su defensa frente a un conflicto que involucró su conducta.

Este aspecto de desconocimiento o falta de comprensión del proceso judicial que atraviesa a los sujetos entrevistados no deja de resultar llamativo, en tanto que en ambos procesos se busca una instancia de reflexión y responsabilización respecto a ciertas conductas. En este sentido, nos interrogamos en torno a la posibilidad de alcanzar estos objetivos, cuando los sujetos involucrados, reconocen algo del orden de la sanción, pero sin la capacidad de comprender cabalmente el sentido de las intervenciones judiciales.

### **Reflexiones finales**

Una breve caracterización de los varones entrevistados permite señalar que, si bien son varones que buscan cumplir al pie de la letra con los requisitos de "la" masculinidad, también son varones que se encuentran en lugares subalternos respecto a otros varones con mayor acceso a recursos, poniendo en evidencia desigualdades al interior del propio colectivo masculino.

Encontramos trayectorias de vida atravesadas por diversas situaciones de vulnerabilidad; masculinidades que reflejan una "ciudadanía de baja calidad" (Hendel, 2017), con escaso acceso a recursos simbólicos, materiales y/o económicos, y donde su única fortaleza respecto al modelo hegemónico pareciera residir en el hecho de ser varones y heterosexuales.

Asimismo, desde una lectura interseccional, podemos situar diferencias -sobre todo en torno a la edad y, en menor medida, status socioeconómico- que evidencian que la masculinidad

no es un constructo  nico, sino que resulta m s apropiado incorporar el plural al referirse a las diferentes formas de habitar las masculinidades.

Podemos se alar que los varones entrevistados se encuentran en un lugar de subordinaci n respecto a otros varones que ocupan lugares jer rquicos y de poder sobre ellos mismos, y que no suelen circular por estos dispositivos. No obstante, se pesquisa a partir de sus relatos y reflexiones como ellos mismos reproducen mandatos y estereotipos en torno a la masculinidad hegem nica, reproduciendo el ejercicio de la violencia y la naturalizaci n de las mismas si se ponen en juego frente a sus pares, otros varones.

En otro orden, a partir del an lisis propuesto nos interrogamos sobre los procesos reflexivos que estos varones llevan adelante en cada dispositivo y si efectivamente se logra una participaci n real como sujetos activos, teniendo en cuenta los limitantes que se han mencionado sobre la comprensi n -y no s lo el acatamiento sumiso e irreflexivo- de lo dispuesto por la autoridad judicial. En este sentido, podemos hipotetizar que el tr nsito por el dispositivo -sea cual sea- no asegura per ser una apertura a la reflexi n y responsabilizaci n por parte de los sujetos, sino que se vuelve fundamental generar las condiciones sociales, institucionales y judiciales para que algo de esto pueda tener lugar.

Al respecto, no podemos dejar de mencionar la importancia de contar con pol ticas p blicas tendientes a lo preventivo en materia de violencia en general, y la promoci n de otras formas de ejercicio de la masculinidad que no se funden en sobre conductas de riesgo para los varones y para aquellas personas con las cuales se vinculan, advirtiendo el car cter estructural de la violencia y las consecuencias que el ejercicio de la misma tiene sobre la vida de las personas, en este sentido consideramos que las iniciativas en materia de pol ticas sociales deben ser incorporadas desde edades tempranas atendiendo a las formas de socializaci n con un enfoque integral, y la apuesta fuertemente a lo preventivo y a la promoci n de derechos, evitando reducir los abordajes solamente al tratamiento de las consecuencias.

## **Bibliograf a**

Abelleira, H. (2006). Divorcio y violencia en los v nculos familiares. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, n m. 9, 2006, pp. 16-33. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales. <https://www.redalyc.org/pdf/3396/339630248002.pdf>

Alonso, L. (1998). *La mirada cualitativa en sociolog a*. Fundamentos.

Arti ano, N. (2016) *Masculinidades tr gicas. Trayectorias de vida de hombres detenidos que han ejercido violencia y abuso sexual en el  mbito familiar*. Tesis doctoral, Facultad de

# ***KAIROS. Revista de Temas Sociales***

ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>

Proyecto Culturas Juveniles

Publicación de la Universidad Nacional de San Lu s

A o 29. N  55. Julio de 2025

Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata.

[https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/56754/Documento\\_completo\\_\\_\\_%20ARTI%20C3%91ANO.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/56754/Documento_completo___%20ARTI%20C3%91ANO.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

Branz, J.; Cabrera, N.; Garriga Zucal, J.; et al (2020). Violencias en el f tbol argentino: claves para pensar su deconstrucci n. *Debates en sociolog a* (51), 77-95. En Memoria Acad mica. [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.13446/pr.13446.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.13446/pr.13446.pdf)

Branz, J. B. (2017). Masculinidades y Ciencias Sociales: una relaci n (todav a) distante; Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educaci n; *Descentrada*; 1; 1; 4-2017; 1-14.

Castoriadis, C. (1993). *La instituci n imaginaria de la sociedad*. Tusquets.

De Keijzer, B. (1997). El var n como factor de riesgo: masculinidad, salud mental y salud reproductiva. *G nero y salud en el Sureste de M xico*, p 199-219. <https://www.codajic.org/sites/default/files/sites/www.codajic.org/files/EI%20varon%20como%20factor%20de%20riesgo.pdf>

Delucca, N. (2002). Conceptualizaciones psicol gicas sobre violencia vincular. *Intercambios*; 5, 2002. ISSN: 1666-5457. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/156758>

de St fano Barbero, M. y Rodr guez, I. (2021). Experiencias, percepciones, desaf os y necesidades de los Espacios de atenci n para varones que ejercieron violencia de g nero. Ministerio de las Mujeres, Pol ticas de G nero y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires, Iniciativa Spotlight.

Direcci n General de Acceso a la Justicia (2020). *Cuadernillo para reflexionar sobre la construcci n de las masculinidades*. Ministerio P blico Fiscal, Procuraci n General de la Naci n.

<https://www.mpf.gob.ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/files/2020/11/Cuadernillo-para-reflexionar-sobre-la-construccio%CC%81n-de-las-masculinidades.pdf>

Fabbri, L. (2021). *La masculinidad incomodada*. UNR Editora

Faur, E. (2007). *Sexualidad y familia. Crisis y desaf os frente al siglo XXI*. Noveduc.

Fern ndez, A. M. (2009). *Las l gicas sexuales: amor, pol tica y violencias*. Nueva Visi n.

Fern ndez Boccoardo, M. (2018). *Masculinidades y mandatos del patriarcado neoliberal. Una lectura psicoanal tica con perspectiva de g nero*. Entreideas.

Guber, R. (2004). El salvaje metropolitano. Reconstrucci n del conocimiento social en el trabajo de campo. Paid s.

Hendel, L. (2017). *Violencias de g nero. Las mentiras del patriarcado*. Paid s.

# ***KAIROS. Revista de Temas Sociales***

ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>

**Proyecto Culturas Juveniles**

**Publicación de la Universidad Nacional de San Lu s**

**A o 29. N  55. Julio de 2025**

Huberman, H. y Tufro, L. (2012). *Masculinidades plurales: reflexionar en clave de g neros* - 1a ed. Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD; Trama.

Ibarra Casal (2020) *Violencia simb lica masculina en la  rbita de la (hetero)sexualidad compartida*. Tesis doctoral, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales. <https://dspace.uces.edu.ar/jspui/handle/123456789/5833>

Instituto de Masculinidades y Cambio Social - ONU (2019). *Varones y masculinidad(es). Herramientas pedag gicas para facilitar talleres con adolescentes y j venes*. CABA. <https://argentina.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Varones%20y%20Masculinidades.pdf>

Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J.I. (2007). *Metodolog a de las Ciencias Sociales*. Emec .

Organizaci n Panamericana de la Salud (OPS) (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. ISBN 9275324220. [https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/43431/9275324220\\_spa.pdf](https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf)

S nchez, A.. (2015). *Marcar la cancha. Reiteraciones, desv os y tensiones en el arduo proceso de hacerse var n*. Ediciones La Parte Maldita.

Santoro, S. (2021) * C mo se hace un violento?* P gina 12. 6 de septiembre de 2021. <https://www.pagina12.com.ar/366220-como-se-hace-un-violento>

Segato, R. (2018). *Contra-pedagog as de la crueldad*. Prometeo Libros.

Schutz, A. (1974). *El problema de la realidad social*. Amorrortu.

Valles, M. (1999). *T cnicas cualitativas de investigaci n social. Reflexi n metodol gica y pr ctica profesional*. S ntesis.